

REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

ARTÍCULOS 139, 140 Y 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NÚMERO 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

1. OFICIO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

INDICANDO EL MOTIVO POR EL CUAL LO SOLICITA, DIRIGIDO A:

- ING. RAYMUNDO ANDRADE RIVERA – PRESIDENTE MUNICIPAL
- C. YURI LINDA JUÁREZ CULEBRO - SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

2. COPIA DE ESCRITURA Y/O TÍTULO DE PROPIEDAD CERTIFICADA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (CERTIFICACIÓN RECIENTE MÁXIMO 3 MESES),

LIBRE DE GRAVAMEN Y NOTAS MARGINALES.

3. COPIA DEL RECIBO PREDIAL 2024.

4. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR

DEL PROPIETARIO O PROPIETARIOS Y GESTOR CON CARTA PODER.

5. PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO

EN FORMATO 90 X 60 CMS

EL PLANO CONTENDRÁ LO SIGUIENTE;

- ORIENTACIÓN
- SOLAPA CON DATOS, ASI COMO CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CON COORDENADAS UTM
- MEDIDAS GENERALES Y COLINDANCIAS
- CURVAS DE NIVEL
- NOMBRE DE LAS CALLES DE LA ZONA O VIALIDADES DE ACCESO AL PREDIO
- PUNTOS DE REFERENCIA (EDIFICIO, COLONIAS, ETC.)
- AFECTACIONES POR DUCTOS, LÍNEAS DE TENSIÓN, VÍAS DE FERROCARRIL, CAMIONES ETC
- CUERPOS DE AGUA (RÍO, ARROYO, LAGUNAS, ETC.)
- SERVIDUMBRE DE PASO (SI FUERA EL CASO)
- PUNTOS DE REFERENCIA (EDIFICIO, COLONIAS, ETC.)
- USOS COLINDANTES EXISTENTES
- SI EXISTIERA ALGUNA VENTA, ESPECIFICAR LA SUPERFICIE REMANENTE.
- SI EXISTE CONSTRUCCIÓN ACTUAL, PRESENTAR LAS PLANTAS ARQUITECTÓNICAS MARCANDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. | FIRMADO POR UN PERITO RESPONSABLE REGISTRADO Y VIGENTE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, COLOCANDO EN SOLAPA SUS DATOS; CÉDULA PROFESIONAL Y NÚMERO DE REGISTRO.

6. REPORTE FOTOGRÁFICO ACTUAL DEL PREDIO

7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

8 FOTO AÉREA DE LA ZONA UBICANDO EL PREDIO.

- FAVOR DE ANEXAR ESTE DOCUMENTO A SU EXPEDIENTE PARA LA REVISIÓN CONJUNTA.
- NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS